

1215-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cincuenta y seis minutos del veintiuno de mayo de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE en el cantón ABANGARES de la provincia GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024) (en adelante el Reglamento), el informe rendido por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea, así como los estudios de rigor realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE** celebró el día tres de mayo del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **ABANGARES**, de la provincia de **GUANACASTE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En fecha siete de mayo del año en curso, el partido político aportó las cartas de aceptación a cualquier cargo, de los ciudadanos que resultaron electos en ausencia mediante la celebración de dicha asamblea.

Con relación a la designación realizada en favor de los señores Ricardo Fallas Boza, cédula 503080692 y Leda Matarrita Porras, cédula 502950398, este Departamento realizó de oficio las renunciaciones tácitas a los partidos Progreso Social Democrático y Único Abangareño respectivamente.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE

CANTON ABANGARES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502250106	DENIS VILLALOBOS ROJAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
501970218	FLORY SALAZAR BADILLA	SECRETARIO PROPIETARIO
503080692	RICARDO FALLAS BOZA	TESORERO PROPIETARIO
602360946	JACQUELINE GOMEZ GUTIERREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
504670934	SERGIO DENNIS VILLALOBOS BLANCO	SECRETARIO SUPLENTE
502950398	LEDA MATARRITA PORRAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
503500316	ROYNER ELOY GUTIERREZ VILLALOBOS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502250106	DENIS VILLALOBOS ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
501970218	FLORY SALAZAR BADILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
602360946	JACQUELINE GOMEZ GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503080692	RICARDO FALLAS BOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
504670934	SERGIO DENNIS VILLALOBOS BLANCO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tómese en consideración que, las estructuras del partido Justicia Social Costarricense se encuentran vigentes hasta el día veinticuatro de septiembre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez

Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/wcm

C.: Exp. n.º266-2018, partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE

